

## **Impuesto sobre los personales Acciones y participaciones societarias. Plan de facilidades de pago.**



**El saldo de la DDJJ del impuesto sobre los bienes personales acciones y participaciones societarias, se puede abonar en 3 cuotas?**

El saldo a pagar del impuesto bienes personales acciones y participaciones societarias no se puede abonar a través del plan de 3 cuotas de la RG N° 4057. Si se puede incluir el saldo en el plan de pagos permanente de la RG N° 4268.